Bogotá D.C. marzo 15 de 2021
JPS-2020517-0407-21

Señores
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio
Atención: Dra. Olga Nathalia Vargas Ramírez
Supervisora
Dirección CALLE 26 No. 13 - 19
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato ENTERRITORIO 2020517 de 2020
Formulación, estructuración, estudios y diseños definitivos - fase 3 y acompañamiento durante la etapa de viabilización y aprobación del proyecto con los requisitos que establece el sistema general de regalías y otras fuentes de financiación, corredor que conecta la Vía Central Líbano y La Unión Peneya (Caquetá)

Asunto: Entrega documentos soporte para cobro de Acta No. 12.

Respetada Dra. Vargas:

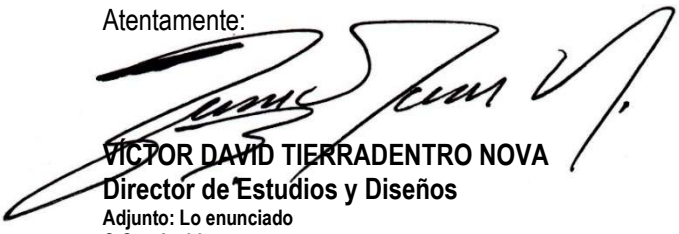
Por medio del presente hacemos entrega de los documentos soporte para proceder a realizar el cobro del Acta No. 12, del contrato de la referencia, de acuerdo con la documentación que se relaciona a continuación:

- Oficio de aprobación de la Interventoría del desembolso Acta 12.
- Formato F-FI-06.
- Factura FED - 1615.
- Resolución de facturación.
- RUT.
- Pólizas del contrato.
- Aprobación de las pólizas por parte de la entidad.
- Soporte de pago de la seguridad del personal (Planillas) y certificado del representante legal de la firma JPS INGENIERÍA S.A..
- Certificación de Interventoría de pago de Parafiscales y seguridad social
- Aprobación del subproducto D.03 Diseño Urbanístico y Paisajístico, Diseño Eléctrico y de Alumbrado Público, Estudio de Redes de servicios públicos existentes y proyectadas.
- Formato FGG32.
- Formato FMI015 Acta de inicio del contrato.
- Formatos FMI029 aprobación personal
- Minuta del contrato.

- Certificación bancaria.
- Actas de aprobación de personal.

Finalmente, se informa que todos los documentos se encuentran debidamente firmados por la firma consultora e interventora para el trámite de pago.

Atentamente:



VICTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA
Director de Estudios y Diseños
Adjunto: Lo enunciado
C.C. – Archivo

FOLIOS: 66

CONSORCIO CELQO INTER-DISEÑOS
NIT: 901.384.014-9

2021-C-486

Bogotá, 17 de Marzo de 2021

Señores
JPS INGENIERIA SA
Atn. Ing. DAVID TIERRADENTRO
Director Contrato 517 - Caquetá
Calle 125 No.20-70, oficina 602
Bogotá D.C.
.

Ref. **Contrato No. 2020570**, "Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social de la formulación, estructuración, estudios y diseños definitivos – fase 3 y acompañamiento durante la etapa de viabilizacion y aprobación del proyecto con los requisitos que establece el sistema general de regalías y otras fuentes de financiación.

Asunto: Aprobación Acta de costos No. 12

Respetados señores

Una vez revisada por esta Interventoría, informamos que se encuentra aprobada el acta de costos No. 12 del contrato 2020517- corredor Caquetá, correspondiente **SEPTIMO PAGO** 2,5% de la Fase de Estructuración del siguiente subproducto:

- D.03 Diseño urbanístico y paisajístico, Diseño Eléctrico y de Alumbrado Público, Estudio de redes de servicios públicos existentes y proyectadas

El anterior producto incluye informe y anexos respectivos.

Cordial saludo,

Pablo Enrique Segura Acevedo
Director de Interventoría

C.C. Archivo Contrato
Ing. Iván Leal Baquero – Supervisor del contrato

enterritorio	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO	CÓDIGO:	F-FI-06
		VERSIÓN:	1
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	2/11/2020

Radicado No.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que el beneficiario: JPS INGENIERÍA S.A.

ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT [X] CC [ ] CE [ ] TI [ ] **NÚMERO DOCUMENTO:** 830.035.398 **DV:** 8

MARQUE CON X SI PERTENECE AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN [ ]

SEÑALE EL CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU- DE ESTE COBRO (en caso de no señalarla se aplicará la retención máxima vigente) 7112

TELÉFONO:	(1) 6129434	**CORREO ELECTRÓNICO**	comercial@jpsingenieria.com jpsingenieria@gmail.com	**VALOR PRESENTE DESEMBOLSO**	
FUNCIONAMIENTO [ ]	**CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO** [X]	**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS** [ ]		**VALOR FIJO $**	$ 18.134.021,00
No. CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO	219140	**No. CONTRATO**	2020517	**VALOR VARIABLE $ (SI APLICA)**	

No. PROCESO CONTRACTUAL CME-004-2020

CONCEPTO PAGO FIJO:	**Séptimo Pago por el 2,5% del valor de la fase de Estructuración Subproducto D.03 Diseño Urbanístico y Paisajístico, Diseño Eléctrico y de Alumbrado Público, Estudio de Redes de servicios públicos existentes y proyectadas.** del Objeto Contractual: Formulación, estructuración, estudios y diseños definitivos - fase 3 del corredor vial que conecta la Vía Central Líbano y La Unión Peneya (Caquetá) y acompañamiento durante la etapa de viabilización y aprobación del proyecto con los requisitos que establece el sistema general de regalías y otras fuentes de financiación.
CONCEPTO PAGO VARIABLE:	

FACTURA No. FED - 1615 **CUENTA DE COBRO** [ ] **DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL?** **No.**

ANTICIPO: SI [ ] NO [X] % [ ] **VALOR $** **OTROS DESCUENTOS POR VALOR $**

RETEGARANTIA: SI [ ] NO [X] % [ ] **VALOR $** **ESPECIFIQUE:**

AMORTIZA: SI [ ] NO [X] % [ ] **VALOR $** **ESPECIFIQUE:**

INFORMACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	FECHA(S) DE PAGO	No. PLANILLA(S) DE PAGO	VALOR(ES) PAGADO(S)
EPS	Ver Anexos	Ver Anexos	Ver Anexos
AFP Y FSP	Ver Anexos	Ver Anexos	Ver Anexos
ARL	Ver Anexos	Ver Anexos	Ver Anexos

2. ACEPTAN Y AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO

	ACEPTA - BENEFICIARIO	APRUEBA - INTERVENTOR	AVALA - DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	VERIFICA Y/O AUTORIZA - SUPERVISOR ENTerritorio
				[ ] Verifica cumplimiento obligaciones contractuales del interventor [ ] Verifica cumplimiento obligaciones contractuales y autoriza
FIRMA:				
NIT / C.C.:	79.262.203	79.243.465		1.[illegible]48.[illegible]14
NOMBRE:	JORGE ELIECER PARRA SALINAS	PABLO ENRIQUE SEGURA ACEVEDO		JULIAN DAVID RUEDA ACEVEDO

3. PARA DILIGENCIAR POR ENTerritorio

DOCUMENTOS ANEXOS QUE AMPARAN ÉSTA CERTIFICACIÓN

[x] 1. Planillas de pago seguridad social	[ ] 7. Formato FAP028	[ ] 13. Acta de comité	[ ] 19. Informe final
[x] 2. Certificación de parafiscales	[ ] 8. Formato FAP250	[ ] 14. Acta de obra	[ ] 20. Formulario AFC
[x] 3. Factura	[x] 9. Acta de inicio	[ ] 15. Acta y/o recibo a satisfacción	[ ] 21. Certificación de Impuestos Municipales
[ ] 4. Cuenta de cobro/ Documento equivalente	[ ] 10. Plan de inversión del anticipo	[ ] 16. Acta de liquidación	[ ] 22.Oferta Económica definitiva (aplica solo al primer pago)
[x] 5. RUT (obligatorio para el primer pago del contrato)	[x] 11. Acta de recibo parcial y Balance Presupuestal	[x] 17. Certificación bancaria	[ ] 23. Otros, indique cuales en la siguiente fila
[ ] 6. Formato FAP027	[ ] 12. Memoria de cantidades de obra	[ ] 18. Informe de avance	

PLAZO DEL CONTRATO (FECHAS)

INICIO 2020/06/03 **FIN** 2021/04/17 **DESEMBOLSO N°** 12 **VALOR BRUTO $**

C. COSTO FUNCIONAMIENTO / CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO / SGR	REGISTRO PRESUPUESTAL	ORDEN DE PAGO / No. OBLIGACION (SGR)	CONSECUTIVO SISTEMA / No. OP SGR	VALOR $

OBSERVACIONES:

APLICA EN ESTE COBRO LA ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD ESTATAL LEY 1697/2013 SI [ ] NO [ ] **VR. SOBRE CUAL APLICA EN EL COBRO $**

AUTORIZA - GERENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (aplica para contratación derivada) o **GERENTE DE GRUPO** (aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio es el Gerente del contrato interadministrativo)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

(NO APLICA PARA CONTRATOS)

ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

¿RETIRA INFORME? SI [ ] NO [ ]

REVISÓ Y PROGRAMÓ - PRESUPUESTO | **PROCESÓ - CONTABILIDAD** | **GIRO - GESTIÓN DE PAGADURIA**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO NO SE ACEPTA CON TACHONES NI ENMENDADURAS

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Señor beneficiario diligencie el presente formato en sus secciones: 1. Información general y 2. Documentos anexos, junto con las respectivas firmas.

ENTerritorio realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la certificación en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado.
En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio.

1. INFORMACIÓN GENERAL	
a.	Nombre del beneficiario / razón social: después de las palabras "...beneficiario:_", se debe consignar los nombres y apellidos o razón social de quien suscribió el convenio o contrato interadministrativo/contrato con ENTerritorio. Para persona natural escriba los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación. Si se trata de una persona jurídica escriba la razón social que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal de la entidad.
b.	**Tipo de documento de identidad:** marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía, CE para cedula de extranjería y TI para tarjeta de identidad.
c.	**Numero de documento:** escriba el número del documento que lo identifica o el numero del NIT que corresponde a su entidad y el DV (**Dígito de verificación**) respectivo.
d.	**Pertenece al regimen simple de tributación:** Informar dicha calificación teniendo en cuenta el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 "Ley de Financiamiento" **o las que lo sustituyan y/o modifiquen**
e.	**Código de la actividad económica CIIU:** Indicar el código de la actividad desarrollada - código CIIU CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS REV. 4 A.C del 2012 DANE
f.	**Teléfono:** escriba el número de teléfono fijo/celular especificando indicativo y número de extensión, si aplica.
g.	**Correo electrónico:** escriba la dirección de correo electrónico
h.	**Fuente de recurso:** Marque con una X el tipo de fuente de recurso al cual pertenece el pago (funciona**miento, convenios o contratos interadministrativos, S**istema General de Regalías (SGR))
i.	Número de convenio o contrato interadministrativo: escriba el número del contrato interadministrativo que aparece en los considerandos de la minuta del contrato, si no suscribió contrato tómelo del acta de aceptación de su oferta.
j.	**Número de contrato:** escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio el cual aparece en la minuta del mismo, si no suscribió contrato deje el espacio en blanco.
k.	**Valor fijo:** escriba el valor fijo que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago fijo** se refiere a motivos plenamente establecidos en el contrato de acuerdo con la forma de pago pactada, estos deben ser descritos brevemente.
l.	**Valor variable:** escriba el valor varible que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago Variable** se refiere a motivos ocasionales que deben estar expresamente pactados en el contrato, los cuales deben ser descritos brevemente.
m.	**Factura No.:** escriba el número de la factura, si no debe presentar este documento deje el espacio en blanco.
n.	**Cuenta de Cobro:** marque esta casilla solo si presenta esta clase de documento.
o.	**Documento equivalente:** en caso de presentar este documento indique el nombre y el número del mismo.
p.	**Anticipo**: cuando en el contrato se haya pactado la entrega de algún anticipo, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
q.	**Retegarantía:** cuando en el contrato se haya pactado la retención en garantia de algún monto se debe indicar el porcentaje y el valor respectivos.
r.	**Amortiza:** escriba el valor de la amortización de anticipos, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
s.	**Otros descuentos por valor:** escriba el valor de otros descuentos aplicables al desembolso que esta tramitando (si no se aplica este campo, deje el espacio en blanco).
t.	**Especifique:** si diligencio algún valor en el campo anterior, describa brevemente el concepto de dicho valor.
u.	**Información del pago al sistema de seguridad social:** En esta tabla escriba la fecha, numero de planilla y valor de los aportes a EPS / AFP y FSP / ARP, según corresponda.
v.	**No. Proceso contractual:** escriba el número del proceso del SECOP II, mediante el cual se surtió la contratación (Obligatorio en todos los desembolsos y para contratación de SECOP II).

2. ACEPTAN Y AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO	
a.	**Acepta Beneficiario:** registre la firma y el nombre claramente, indicando además el número de identificación. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT
b.	**Aprueba Interventor (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como interventor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio. Para razón social esta información corresponde al representante legal. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.
c.	**Avala Designado Ente Territorial (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).
d.	**Verifica Supervisor ENTerritorio (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el seguimiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio. **Verifica y autoriza Supervisor ENTerritorio (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento y verificación a la ejecución de la obligación contractual con ENTerritorio y autoriza el pago.

3. PARA DILIGENCIAR POR ENTerritorio	
	Sea cuidadoso en el diligenciamiento del presente formato y NO UTILICE los espacios que corresponden a este numeral toda vez que son de EXCLUSIVIDAD para ENTerritorio y serán completados en la medida que el documento surta el trámite por cada una de las áreas involucradas en el proceso.
	Documentos anexos (1 a 23): en esta parte el área correspondiente diligenciará las casillas de acuerdo con los documentos anexados a la certificación.
	NOTA: Los nombres de los formatos mencionados en esta sección son:
a.	Autorización de viaje y/o suministro de tiquetes - FAP024
b.	Información general y tributaria de terceros - FAP025
c.	Documento equivalente (Comprobante de pago) - FAP027
d.	Relación para la legalización y o reintegro de gastos desplazamiento - FAP028
e.	Paz y salvo - FAP618
f.	Aplica en este cobro la estampilla prouniversidad estatal Ley 1697/2013: marque con una x si le aplica el cobro de la estampilla de acuerdo a la Ley 1697/2013, en caso de que aplique escriba el valor sobre el cual aplica el cobro. Autoriza Gerente del convenio o contrato interadministrativo: registre la firma, nombres y apellidos completos del Gerente de Unidad o Gerente del contrato interadministrativo, según sea el caso, que autoriza los pagos, tras haber confirmado que las instancias anteriores, que apliquen, han completado las labores a su cargo y han suscrito la documentación correspondiente. Aplica para la contratación derivada.
g.	Autoriza Gerente del Convenio o Contrato interadministrativo: Registre la firma del Gerente de Unidad o Gerente del Contrato interadministrativo, según sea el caso, que autoriza los pagos, tras haber confirmado que las instancias anteriores, que apliquen, han completado las labores a su cargo y han suscrito la documentación correspondiente. Aplica para la contratación derivada.
h.	Autoriza Gerente de Grupo: registre la firma, nombres y apellidos completos del Gerente de Grupo, que autoriza los pagos, tras haber confirmado que las instancias anteriores, que apliquen, han completado las labores a su cargo y han suscrito la documentación correspondiente. Aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio es el Gerente del Convenio o Contrato interadministrativo.

JPS Ingeniería S.A.

Consultoría-Interventoría-Obras Civiles

JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA

NIT: 830035398-8

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CL 125 20 70 OF 602, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 6129454

Autorización factura electrónica de venta No. 18764000047534 válida desde 2020-06-11 hasta 2021-12-11 rango desde FED-1540 hasta FED-1800.

ACTIVIDAD ECONOMICA 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Cliente: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO
NIT: 899999316-1
Dirección: Calle 26 No. 13-19, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 5940407
Email: subgerencia@jpsingenieria.com

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Crédito ACH
Fecha de Pago: 31/03/2021
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FED - 1615**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **17:49:08**
FECHA FIRMADO: **16/03/2021 22:49:03**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
12	03	2021	31	03	2021

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	005	ESTUDIOS Y DISEÑOS CTO 2020517 ESTUDIOS Y DISEÑOS CTO 2020517 ACTA N° 12 (PAGO PARCIAL DEL 2,5% DEL VALOR DE LA FASE DE ESTRUCTURACIÓN CONTRA LA ENTREGA DEL SUBPRODUCTO D.03 DISEÑO URBANÍSTICO Y PAISAJÍSTICO, DISEÑO ELÉCTRICO Y DE ALUMBRADO PÚBLICO, ESTUDIO DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES Y PROYECTADAS, DEL OBJETO CONTRACTUAL: "FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS - FASE 3 DEL CORREDOR VIAL QUE CONECTA LA VÍA CENTRAL LÍBANO Y LA UNIÓN PENEYA (CAQUETÁ) Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA ETAPA DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO CON LOS REQUSITOS QUE ESTABLECE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	WSD	1,00	$15.238.673,11	19,00	0,00	$15.238.673,11

Notas:

SON: (dieciocho millones ciento treinta y cuatro mil veintiun pesos)
CUFE: 6f1f9c2b35e7056c7b3fc5b3565959a9857295eae1b448c60273fbca1867ee7ce4e4b79a14f4a60af396ae85c4674ce1

Subtotal:	$15.238.673,11
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$2.895.347,89
Total:	$18.134.021,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$15.238.673,11	19,00%	$2.895.347,89

Firma Digital:
htvBkCN+7Pwxul9X0KVjCyb74EMsCEiXYm364QxAYWCoHT9PkBuMx9kPyDOOR+gwADpyIHntIo5xCdhxI4shKb//eo4EiVOQiH8oElWqxNdqbPZrYwUtxocz352llpa1NmZN4JXJAPfOCjV2n080kyLpXjXbTggnQ6jWb+NTuejYoY8
UujjrYEREuVwqmA0uowXVSROcXz+rC43CElo0svl5WAI/4GDraURW4bVALGjAUKXLm1mFauobEXjCOT1PctkOGeoxuCk6PA8jdln5qXjr2jycqdlE8J9F5yeAmvlHdLMfoEDvYPfbKi8Qlw2ueV5pjge1emnNBatlwZjTuw==

Email: jpsingenieria@gmail.com Tels: 6129434-6129454 Calle 125 20-70 of 602

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena s.a. Nit. 890.930.534-0

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764000047534

(415)7707212489984(8020) 00187640000475 3 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 3 5 3 9 8	8				

11. Razón social
JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 125 20 70 OF 602 BRR SANTA BARBARA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2020-06-11 / 04:25:50 PM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PARRA SALINAS JORGE ELIECER
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 79262203 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA.

997. Fecha formalización 2020-06-11 16:25:50

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764000047534

(415)7707212489984(8020) **001876400004753 4**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 3 5 3 9 8	8				

11. Razón social

JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA. CL 125 20 70 OF 602 BRR SANTA BARBARA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FED	1,540	1,800	18	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14740547752

(415)7707212489984(8020) 000001474054775 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 5 3 9 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA.

36. Nombre comercial	37. Sigla
JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 125 20 70 OF 602 BRR SANTA BARBARA

42. Correo electrónico JPSINGENIERIA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 0 1	6 1 2 9 4 5 4	6 1 2 9 4 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	1 9 9 7 1 2 0 5	4 2 9 0	2 0 1 4 0 6 0 1	4 2 1 0	7 1 2 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 17 / 09 : 38: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PARRA SALINAS JORGE ELIECER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14740547752

(415)7707212489984(8020) **000001474054775 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 3 5 3 9 8	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	6 1 7 1	2 2 7 2
73. Fecha	1 9 9 7 0 8 2 0	2 0 0 8 0 5 3 0
74. Número de notaría	1 9	2 8
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 9 0 9	2 0 0 8 0 6 1 7
77. No. Matrícula mercantil	8 1 9 2 5 0	8 1 9 2 5 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 8 2 0
81. Hasta	2 0 1 7 0 8 2 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 2 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14740547752

(415)7707212489984(8020) **000001474054775 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 5 3 9 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 7 0 8 2 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 2 6 2 2 0 3		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
PARRA	SALINAS	JORGE	ELIECER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 8 0 5 1 5		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 2 0 3 9 7		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
PALACIOS	WILCHES	CESAR	AUGUSTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14740547752

(415)7707212489984(8020) **000001474054775 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 3 5 3 9 8	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 2 6 2 2 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PARRA	SALINAS	JORGE	ELIECER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
9,730,000	1 4 . 6 3	1 9 9 7 0 8 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 8 5 6 5 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PARRA	SALINAS	OLGA	LILIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 6 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 2 0 3 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PALACIOS	WILCHES	CESAR	AUGUSTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 6 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14740547752

(415)7707212489984(8020) **000001474054775 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 3 5 3 9 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 5 5 6 3 0		1 4 4 7 4 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VILLAMIL	VILLAMIL	JORGE	ALBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 7 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 9 6 3 9 9 3		2 0 4 3 1 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LIZARAZO	NUÑEZ	DIANA	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 3 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14740547752

(415)7707212489984(8020) **000001474054775 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 3 5 3 9 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de cons 7 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: UNION TEMPORAL VIAS MILENIO 2001

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 125 29 70 OF 602

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 2 0 8 8 5	1 9 9 7 0 8 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 1 2 9 4 5 4	2 0 2 0 0 5 3 0

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consu 7 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: UNION TEMPORAL VIAS Y ESPACIO PUBLICO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 125 29 70 OF 602

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 9 6 2 9 3	1 9 9 7 0 8 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 1 2 9 4 5 4	2 0 2 0 0 5 3 0

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101036541**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	**06**	**2020**	**03**	**06**	**2020**	**00:00**	**03**	**02**	**2021**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA.	**NIT: 830.035.398-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CLL 125 N0 20 - 70 OFC 602	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6129434

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 13 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5940407

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA POLIZA:
INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE) IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA POLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No.2020517, CUYO OBJETO ES LA FORMULACION, ESTRUCTURACION, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS - FASE 3 Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA ETAPA DE VIABILIZACION Y APROBACION DEL PROYECTO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS Y OTRAS FUENTES DE FINANCIACION.

GRUPO 2 - CORREDOR VIAL VIA CENTRAL LIBANO - LA UNION PENEYA (CAQUETA).

SE ACLARA QUE LOS BENEFICIARIOS ADICIONALES DE LA PRESENTE POLIZA SON LOS TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/06/2020**	**03/02/2021**	**$513,963,352.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	**15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/06/2020**	**03/02/2021**	**$513,963,352.00**	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/06/2020**	**03/02/2021**	**$513,963,352.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO ACTA DE INICIO DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2020 TAL COMO SE RELACIONA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS.

FECHA DE FIRMA: 06/05/2020

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,229,344.00	$ ******22,000.00	$ *****237,755.00	$ *********1,489,099.00	$ ******513,963,352.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ABILITY AGENCIA DE SEGUROS E INVERS	123324	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-40-101036541

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101036541	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	06	2020	03	06	2020	00:00	03	02	2021	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA.		**NIT: 830.035.398-8**
DIRECCIÓN: CLL 125 N0 20 - 70 OFC 602	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6129434

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO		**NIT: 899.999.316-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 13 19	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	5940407

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/06/2020	03/02/2021	$513,963,352.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/06/2020	03/02/2021	$513,963,352.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101036541

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101036541	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	06	2020	03	06	2020	00:00	03	02	2021	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA.			**NIT: 830.035.398-8**
DIRECCIÓN: CLL 125 N0 20 - 70 OFC 602	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6129434

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO			**NIT: 899.999.316-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 13 19	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	5940407

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101036541

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-45-101093512**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	**06**	**2020**	**03**	**06**	**2020**	**00:00**	**05**	**03**	**2024**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA.	**NIT: 830.035.398-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CLL 125 N0 20 - 70 OFC 602	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6129434

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 13 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5940407

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA POLIZA:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.2020517, CUYO OBJETO ES LA FORMULACION, ESTRUCTURACION, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS - FASE 3 Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA ETAPA DE VIABILIZACION Y APROBACION DEL PROYECTO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL SISTEMA GENERAL DE REGALAS Y OTRAS FUENTES DE FINANCIACION.
GRUPO 2 - CORREDOR VIAL VIA CENTRAL LIBANO - LA UNION PENEYA (CAQUETA)..
- EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA FINAL.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	03/06/2020	04/10/2021	$342,642,235.00	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	03/06/2020	03/02/2024	$85,660,559.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	03/06/2020	03/06/2023	$513,963,351.30	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO ACTA DE INICIO DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2020 TAL COMO SE RELACIONA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS.

FECHA DE FIRMA: 06/05/2020

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

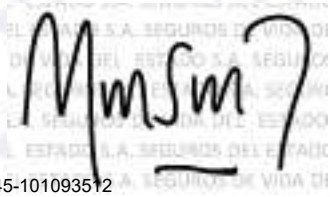
SE REEMPLAZA EL NUMERAL 5.2 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA POR EL SIGUIENTE TEXTO:
5.2 CUANTIA Y OCURRENCIA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,934,612.00	$ ******20,000.00	$ *****751,376.00	$ *********4,705,988.00	$ ******942,266,145.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ABILITY AGENCIA DE SEGUROS E INVERS	123324	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-45-101093512

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-45-101093512	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	06	2020	03	06	2020	00:00	05	03	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA.		**NIT: 830.035.398-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CLL 125 N0 20 - 70 OFC 602		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6129434

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO		**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 26 13 19		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		5940407

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
En concordancia con lo normado en el articulo 1077 del Codigo de Comercio, LA ENTIDAD debera acreditar la ocurrencia del siniestro y la cuantia de la reclamacion.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-45-101093512

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101093512, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BOGOTA, D.C. a los 24 días del mes de JUNIO de 2020

11-45-101093512

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-45-101093512	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2020	03	06	2020	00:00	03	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA.	NIT: 830.035.398-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CLL 125 N0 20 - 70 OFC 602	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6129454

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	NIT: 899.999.316-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 26 13 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5940407

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA POLIZA:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.2020517, CUYO OBJETO ES LA FORMULACION, ESTRUCTURACION, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS - FASE 3 Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA ETAPA DE VIABILIZACION Y APROBACION DEL PROYECTO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL SISTEMA GENERAL DE REGALAS Y OTRAS FUENTES DE FINANCIACION.
GRUPO 2 - CORREDOR VIAL VIA CENTRAL LIBANO - LA UNION PENEYA (CAQUETA)..
- EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA FINAL.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	03/06/2020	04/11/2021	$342,642,235.00	$342,642,235.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	03/06/2020	03/03/2024	$85,660,559.00	$85,660,559.00
CALIDAD DEL SERVICIO	03/06/2020	03/07/2023	$513,963,351.30	$513,963,351.30

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A DOCUMENTO NOVEDADES EN EL CONTRATO PRORROGA DE FECHA 02/11/2020 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DEL PRESENTE CONTRATO TAL COMO SE RELACIONA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

SE REEMPLAZA EL NUMERAL 5.2 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA POR EL SIGUIENTE TEXTO:
5.2 CUANTIA Y OCURRENCIA
En concordancia con lo normado en el articulo 1077 del Codigo de Comercio, LA ENTIDAD debera acreditar la ocurrencia del siniestro y la cuantia de la reclamacion.

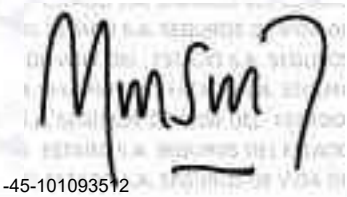
VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****132,856.00	$ *******8,000.00	$ ******26,762.00	$ ***********167,618.00	$ ******942,266,145.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ABILITY AGENCIA DE SEGUROS E INVERS	123324	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-45-101093512

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-45-101093512	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2020	03	06	2020	00:00	03	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA.		**NIT: 830.035.398-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CLL 125 N0 20 - 70 OFC 602		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6129454

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO		**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 26 13 19		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		5940407

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-45-101093512

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

YURIPOVEDA

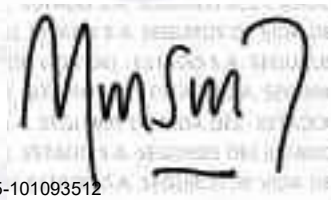
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101093512, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2020



11-45-101093512

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101036541	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2020	03	06	2020	00:00	03	03	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA.	NIT: 830.035.398-8	CLL 125 N0 20 - 70 OFC 602	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6129454

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	NIT: 899.999.316-1	CALLE 26 13 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5940407

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA POLIZA:
INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE) IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA POLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No.2020517, CUYO OBJETO ES LA FORMULACION, ESTRUCTURACION, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS - FASE 3 Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA ETAPA DE VIABILIZACION Y APROBACION DEL PROYECTO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS Y OTRAS FUENTES DE FINANCIACION.

GRUPO 2 - CORREDOR VIAL VIA CENTRAL LIBANO - LA UNION PENEYA (CAQUETA).

SE ACLARA QUE LOS BENEFICIARIOS ADICIONALES DE LA PRESENTE POLIZA SON LOS TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/06/2020	03/03/2021	$513,963,352.00	$513,963,352.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/06/2020	03/03/2021	$513,963,352.00	$513,963,352.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/06/2020	03/03/2021	$513,963,352.00	$513,963,352.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A DOCUMENTO NOVEDADES EN EL CONTRATO PRORROGA DE FECHA 02/11/2020 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DEL PRESENTE CONTRATO TAL COMO SE RELACIONA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

SE REEMPLAZA EL NUMERAL 5.2 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA POR EL SIGUIENTE TEXTO:
5.2 CUANTIA Y OCURRENCIA
En concordancia con lo normado en el articulo 1077 del Codigo de Comercio, LA ENTIDAD debera acreditar la ocurrencia del siniestro y la cuantia de la reclamacion.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****141,938.00	$ *******3,000.00	$ ******27,538.00	$ ***********172,476.00	$ ******513,963,352.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ABILITY AGENCIA DE SEGUROS E INVERS	123324	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-40-101036541

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101036541	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2020	03	06	2020	00:00	03	03	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA.		**NIT: 830.035.398-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CLL 125 N0 20 - 70 OFC 602		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6129454

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO		**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 26 13 19		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		5940407

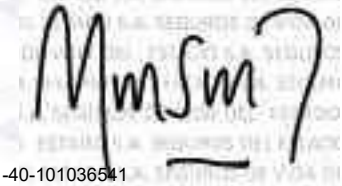
BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/06/2020	03/03/2021	$513,963,352.00	$513,963,352.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/06/2020	03/03/2021	$513,963,352.00	$513,963,352.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-40-101036541

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101036541	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2020	03	06	2020	00:00	03	03	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA.		**NIT: 830.035.398-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CLL 125 N0 20 - 70 OFC 602		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6129454

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO		**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 26 13 19		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		5940407

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101036541

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Gmail

Henry Canon <henrycanont2@gmail.com>

Fwd: Aprobación Pólizas Contrato N° 2020517 según Acta de Inicio - JPS INGENIERIA S.A.

1 mensaje

JPS Ingenieria SA <comercial@jpsingenieria.com> 22 de septiembre de 2020 a las 06:26
Para: David Tierradentro <david.tierradentro@jpsingenieria.com>, Henry Canon <henrycanont2@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Natalia Andrea Correa Isaza** <ncorrea@enterritorio.gov.co>
Date: lun., 21 sept. 2020 a las 22:51
Subject: Aprobación Pólizas Contrato N° 2020517 según Acta de Inicio - JPS INGENIERIA S.A.
To: JPS Ingenieria SA <comercial@jpsingenieria.com>
Cc: Julian David Rueda Acevedo <drueda@enterritorio.gov.co>, Carlos Hernan Garcia Arango <hgarcia@enterritorio.gov.co>, Angelica Marcela Onate Escalante <aonate@enterritorio.gov.co>, Luis Enrique Geronimo Malaver <lgeronim@enterritorio.gov.co>

Bogotá, D.C.

Señores

JPS INGENIERIA S.A.

REF: Legalización Contrato N° 2020517 según Acta de Inicio

Respetado doctor:

Para los fines pertinentes les informamos que la(s) póliza(s) que ampara el contrato citado en referencia fue aprobada por la Subgerencia de Operaciones el **21 DE SEPTIEMBRE DE 2020**.

Dicha póliza ampara los siguientes riesgos:

- **CUMPLIMIENTO**
- **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**
- **CALIDAD DEL SERVICIO**
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**



DETALLE DE LA GARANTÍA

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Sin Orden - 1 aprobación(es) requerida(s)

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Aprobación	Aprobado	Natalia Andrea Correa Isaza	Natalia Andrea Correa Isaza	4 minutos de tiempo transcurrido *(21/09/2020 10:47:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cordial Saludo,

Natalia Andrea Correa Isaza

Procesos de Selección - Subgerencia de Operaciones

Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial - Enterritorio

--

Cordialmente,

JPS Ingeniería S.A.
Área Comercial
Calle 125 No. 20 - 70 Oficina 602 - Bogotá D.C.
Tels: 6129434 - 6129454 - 6129464

Gmail **Cristian Naranjo <cristiancastellanosn@gmail.com>**

Fwd: Aprobación Póliza Modificación y Prorroga N° 2 Contrato N° 2020517 - JPS INGENIERIA S.A

JPS Ingenieria SA <comercial@jpsingenieria.com> Tue, Mar 9, 2021 at 7:54 AM
To: David Tierradentro <david.tierradentro@jpsingenieria.com>, Cristian Naranjo <cristiancastellanosn@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Harricson Smith Romero** <hromero@enterritorio.gov.co>
Date: lun, 8 mar 2021 a las 16:06
Subject: Aprobación Póliza Modificación y Prorroga N° 2 Contrato N° 2020517 - JPS INGENIERIA S.A
To: JPS Ingenieria SA <comercial@jpsingenieria.com>
Cc: Julian David Rueda Acevedo <drueda@enterritorio.gov.co>, Luis Enrique Geronimo Malaver <lgeronim@enterritorio.gov.co>

Bogotá, D.C.
Señores
JPS INGENIERIA S.A

REF: Legalización Modificación y Prorroga N° 2 Contrato N° 2020517

Respetado doctor:
Para los fines pertinentes les informamos que la(s) póliza(s) que ampara el contrato citado en referencia fue aprobada por la Subgerencia de Operaciones el **08 DE MARZO DE 2021.**

Dicha póliza ampara los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.
CALIDAD DE LOS SERVICIOS
RESPONSABILIDAD CIVIL

Cualquier inquietud que se presente acerca de la legalización del contrato del asunto, con gusto será atendida en esta dependencia.



Cordial Saludo,
Harricson Smith Romero
Procesos de Selección - Subgerencia de Operaciones
Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial - Enterritorio

--

Cordialmente,

JPS Ingeniería S.A.
Área Comercial
Calle 125 No. 20 - 70 Oficina 602 - Bogotá D.C.
Tels: 6129434 - 6129454 - 6129464

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar
< Evaluación de

VER CONTRATO

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega Como acordado previamente

Fecha inicio de ejecución (estimada) 3/06/2020 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha fin de ejecución (estimada) 13 días para terminar *(2/03/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Seriedad de la oferta ○ Sí ○ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 19/05/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de vigencia (hasta) 19/09/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios

% del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 19/05/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de vigencia (hasta) 19/01/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

% del valor del contrato 30,00 Fecha de vigencia (desde) 29 días de tiempo transcurrido *(19/01/2021 12:00:00 PM(UTC-*

Fecha de vigencia (hasta) 19/01/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Otro: Garantía de seriedad de la oferta

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 16/04/2020 2:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de vigencia (hasta) 16/07/2020 2:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ◉ Sí ○ No

◉ % del valor de la oferta 30,00

Fecha límite para entrega de garantías: 14/05/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 22 días de tiempo transcurrido *(26/01/2021 9:44:26 AM(UTC-0*

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	De
	CO1.WRT.6059449	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	1.456.229.497,30 COP	SEGUROS DEL ESTADO	21/10/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	De
	CO1.WRT.4478228	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	1.456.229.497,30 COP	SEGUROS DEL ESTADO	3/02/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	De
	CO1.WRT.4035904	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	1.456.229.497,30 COP	SEGROS DEL ESTADO	6/01/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	De
	CO1.WRT.4007890	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.456.229.497,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	6/01/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	De

CO1.WRT.3953603	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.764.607.508,30 COP	ESTADO	6/01/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	De

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

	Descripción
☐	ANEXO CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO 2020517 CME 004-2020 GRUPO 2.pdf

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 26 N 13 19

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección CALLE 26 N 13 19

Código postal 110311

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CORREDORES VIALES LA UNION PENEYA	COLOMBIA > Caquetá > Florencia

Cancelar < Evaluación de

Marzo 12 de 2021

CONTROL DE EVASIÓN DE RECURSOS PARAFISCALES LEY 789 DE 2002, ART. 50.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA PERSONA JURÍDICA Y/O UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO

DIRIGIDA A:

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO

Yo, **JORGE ELIECER PARRA SALINAS** Identificado con cédula No 79.262.203 de Bogotá, obrando como representante legal de **JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA**, y **JORGE ALBERTO VILLAMIL VILLAMIL** Identificado con cédula No 80.055.630 de Bogotá, con tarjeta profesional 144748-T, actuando como Revisor Fiscal de **JPS INGENIERIA S.A**, identificado con NIT. 830.035.398-8, CERTIFICO bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que la empresa ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación familiar.

De igual forma, bajo la ley 1607 de 2012 señaló en su artículo 8 "…las sociedades, y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad - CREE, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)…"

De igual forma CERTIFICO que la empresa ha cumplido con las obligaciones de pagos a terceros derivados de salarios, contratos de prestaciones de servicios, suministros de materiales entre otros.

Por lo anterior, de manera expresa, por este escrito ACREDITO el pago de los aportes a que estoy obligado según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de Colombia a la fecha, en particular los pagos realizados durante el periodo 3 de Junio de 2020 hasta el 28 de Febrero de 2021, del personal vinculado en la ejecución del contrato 2020517 **2020517 GRUPO 2 - CORREDOR VIAL VÍA CENTRAL LÍBANO - LA UNIÓN PENEYA (CAQUETÁ).**

Certifico que no hay saldos a mi cargo derivados de los aportes parafiscales y salarios a que estoy obligado de conformidad con las normas vigentes.

JORGE ELIECER PARRA SALINAS
Representante Legal
C. C. 79.262.203 de Bogotá.

JORGE ALBERTO VILLAMIL VILLAMIL
Revisor Fiscal
C.C 80.055.630 de Bogotá

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 3 A 8 3 A 6 6 4 1 4 7 F 7 0 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ALBERTO VILLAMIL VILLAMIL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80055630 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 144748-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

144748-T



JORGE ALBERTO
VILLAMIL VILLAMIL
C.C. 80055630
RESOLUCION INSCRIPCION 274 FECHA 15/10/2009
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 154956

FIRMA DEL TITULAR 68982

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.055.630

VILLAMIL VILLAMIL

APELLIDOS

JORGE ALBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-NOV-1979

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

03-DIC-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00139677-M-0080055630-20061219 0008470907A 1 1550026561



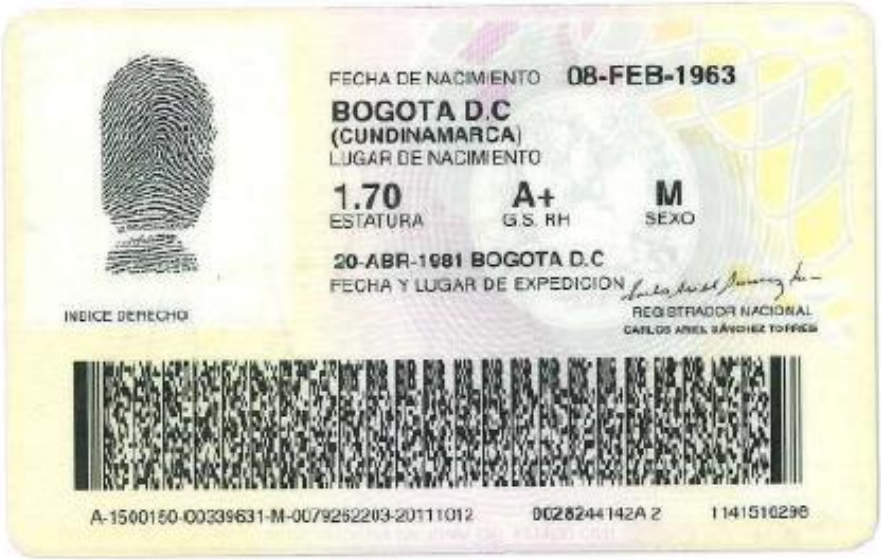
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.262.203
PARRA SALINAS

APELLIDOS
JORGE ELIECER

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-FEB-1963
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

20-ABR-1981 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00339631-M-0079262203-20111012 0028244142A 2 1141510296



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

25202-45193 CND
Fecha de Expedición 21/01/1993
Matrícula Profesional

Nombre
JORGE ELIECER
PARRA SALINAS

Identificación
C.C. 79262203

Profesión
INGENIERO CIVIL

Institución
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 79789191
DESDE DICIEMBRE 2020 HASTA DICIEMBRE 2020

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830035398
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 125 20-70 OF 602	TELÉFONO:	6129454
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79789191
APELLLIDOS:	TIERRADENTRO NOVA	NOMBRES:	VICTOR DAVID
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:	FIJO		
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

PLANILLA No:	7773624207	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	noviembre - 2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	diciembre - 2020	FECHA DE PAGO:	14/12/2020	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	ÚNICO

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES							
																	PENSIÓN								SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																									
$ 3.250.000		30																25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.250.000	$ 520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 520.000	EPS001-ALIANSALUD S.A.	30	$ 3.250.000	$ 130.000	$ 0	$ 130.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.250.000		$ 226.200	30	$ 3.250.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	$ 1.006.200



Entregado por:

Recibido por:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 79789191
DESDE ENERO 2021 HASTA ENERO 2021

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830035398
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 125 20-70 OF 602	TELÉFONO:	6129454
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79789191
APELLLIDOS:	TIERRADENTRO NOVA	NOMBRES:	VICTOR DAVID
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:	FIJO		
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

PLANILLA No:	7775807988	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	diciembre - 2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	enero - 2021	FECHA DE PAGO:	05/01/2021	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	ÚNICO

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES							
																	PENSIÓN								SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																									
$ 4.273.446	01																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.273.446	$ 683.800	$ 21.400	$ 21.400	$ 0	$ 0	Normal	$ 726.600	EPS001-ALIANSALUD S.A.	30	$ 4.273.446	$ 171.000	$ 0	$ 171.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.273.446		$ 297.500	30	$ 4.273.446	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 171.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	$ 1.366.100



Entregado por:

Recibido por:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO POR SUBSISTEMA : PENSION Y / O ADMINISTRADORA : 230301-PORVENIR

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830035398
NOMBRE Ó RAZÓN			JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 125 20-70 OF 602	TELÉFONO:	6129454
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la
FORMA DE	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7779194638	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS				
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero	AÑO 2021			
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/02/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	881409507				

TOTAL APORTES A PENSIÓN

No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
		EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
7	$ 2.613.900	$ 0	$ 0	$ 41.600	$ 41.600	$ 0	$ 0	$ 2.697.100	$ 0	$ 2.697.100
SUBTOTALES:								**$ 2.697.100**	**$ 0**	**$ 2.697.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL AFILIADO										NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL										
																											PENSIÓN									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA ADMINISTRADORA	DÍAS COT	IBC	TARIFA	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	COTIZACIÓN	FSP		APORTES		TOTAL APORTE
																																SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	EMPLEADO	
1	CC 1012420842	PRIETO SUAREZ LUIS EDUARDO	DEPEND		$ 2.142.017	FIJO			SI																			30	$ 2.142.017	16,000 %	Normal	$ 342.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 342.800
2	CC 1022375346	CASTELLANOS NARANJO CRISTIAM	DEPEND		$ 2.024.308	FIJO			SI																			30	$ 2.024.308	16,000 %	Normal	$ 323.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 323.900
3	CC 1053844200	GUERRA GALLEGO KAREN	DEPEND		$ 908.526	FIJO			SI																			30	$ 908.526	16,000 %	Normal	$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.400
4	CC 11448590	CAÑON TIBADUIZA	DEPEND		$ 4.200.000	FIJO			SI																			30	$ 4.200.000	16,000 %	Normal	$ 672.000	$ 21.000	$ 21.000	$ 0	$ 0	$ 714.000
5	CC 79618811	ACOSTA TROCHEZ RICHARD ALEXANDER	DEPEND		$ 4.102.508	FIJO			SI																			30	$ 4.102.508	16,000 %	Normal	$ 656.500	$ 20.600	$ 20.600	$ 0	$ 0	$ 697.700
6	CC 79620397	PALACIOS WILCHES CESAR AUGUSTO	DEPEND		$ 2.677.521	FIJO			SI																			30	$ 2.677.521	16,000 %	Normal	$ 428.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 428.500
7	CC 79841647	ZORRO CASTRO FEDOR OSCAR JAVIER	DEPEND		$ 2.100.000	FIJO			SI		04																	4	$ 280.000	16,000 %	Normal	$ 44.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.800

TOTAL PAGADO:	**$ 2.697.100**

SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO POR SUBSISTEMA : SALUD Y / O ADMINISTRADORA : EPS001-ALIANSALUD S.A.

Aliansalud eps — Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830035398
NOMBRE Ó RAZÓN			JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 125 20-70 OF 602	TELÉFONO:	6129454
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la
FORMA DE	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7779194638			TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO	2021
DÍAS DE MORA:	0							
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/02/03			NÚMERO AUTORIZACIÓN:				881409507

TOTAL APORTES A SALUD

No. COTIZANTES	LIQUIDACIÓN		MORA		INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		TOTALES			
	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
3	$ 526.800	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 526.800	$ 0	$ 0	$ 526.800
SUBTOTALES:											**$ 526.800**	**$ 0**	**$ 0**	$ 526.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL AFILIADO									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL									
																									SALUD									
Nº	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA ADMINISTRADORA	DÍAS COT	IBC	TARIFA	COTIZACIÓN	UPC	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA DE MATERNIDAD		TOTAL APORTE
																																NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	
1	CC 79262203	PARRA SALINAS JORGE	DEPEND		$ 6.214.508	FIJO			SI																		30	$ 6.214.508	4,000 %	$ 248.600	$ 0		$ 0		$ 0	$ 248.600
2	CC 79620397	PALACIOS WILCHES CESAR AUGUSTO	DEPEND		$ 2.677.521	FIJO			SI																		30	$ 2.677.521	4,000 %	$ 107.200	$ 0		$ 0		$ 0	$ 107.200
3	CC 79789191	TIERRADENTRO NOVA VICTOR DAVID	DEPEND		$ 4.273.446	FIJO			SI																		30	$ 4.273.446	4,000 %	$ 171.000	$ 0		$ 0		$ 0	$ 171.000

TOTAL PAGADO: $ 526.800

Planilla Pagada

Colsubsidio
Con todo lo que te mereces

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO POR SUBSISTEMA : CCF Y / O ADMINISTRADORA : CCF22-COLSUBSIDIO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830035398
NOMBRE Ó RAZÓN			JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 125 20-70 OF 602	TELÉFONO:	6129454
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la
FORMA DE	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7779194638	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2021
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2021/02/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			881409507

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	MORA	VALOR PAGADO
13	$ 1.388.100	$ 0	$ 1.388.100
SUBTOTALES:	**$ 1.388.100**	**$ 0**	**$ 1.388.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL AFILIADO											NOVEDADES															PARAFISCALES			
																										CCF			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	DÍAS COT	IBC	TARIFA	TOTAL APORTE
1	CC 1012420842	PRIETO SUAREZ LUIS EDUARDO	DEPEND		BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	$ 2.142.017	FIJO			SI																	30	$ 2.142.017	4,000 %	$ 85.700
2	CC 1022375346	CASTELLANOS NARANJO CRISTIAM CAMILO	DEPEND		BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	$ 2.024.308	FIJO			SI																	30	$ 2.024.308	4,000 %	$ 81.000
3	CC 1049615219	DIAZ PEREZ LEYDI COSTANZA	DEPEND		BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	$ 3.213.052	FIJO			SI																	30	$ 3.213.052	4,000 %	$ 128.600
4	CC 1049628070	SUAREZ BERNAL LUIS EDUARDO	DEPEND		BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	$ 2.582.756	FIJO			SI	01																30	$ 2.582.756	4,000 %	$ 103.400
5	CC 11448590	CANON TIBADUIZA HENRY	DEPEND		BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	$ 4.200.000	FIJO			SI																	30	$ 4.200.000	4,000 %	$ 168.000
6	CC 34500542	TRUJILLO LUZ DARIS	DEPEND		BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	$ 1.159.446	FIJO			SI																	30	$ 1.159.446	4,000 %	$ 46.400
7	CC 51914545	VEGA MARIN OLGA PATRICIA	DEPEND		BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	$ 908.526	FIJO			SI																	30	$ 908.526	4,000 %	$ 36.400
8	CC 79262203	PARRA SALINAS JORGE ELIECER	DEPEND		BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	$ 6.214.508	FIJO			SI																	30	$ 6.214.508	4,000 %	$ 248.600
9	CC 79543386	RODRIGUEZ BALLESTEROS JAIME	DEPEND		BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	$ 908.526	FIJO			SI																	30	$ 908.526	4,000 %	$ 36.400
10	CC 79618611	ACOSTA TROCHEZ RICHARD ALEXANDER	DEPEND		BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	$ 4.102.508	FIJO			SI																	30	$ 4.102.508	4,000 %	$ 164.200
11	CC 79620397	PALACIOS WILCHES CESAR AUGUSTO	DEPEND		BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	$ 2.677.521	FIJO			SI																	30	$ 2.677.521	4,000 %	$ 107.200
12	CC 79789191	TIERRADENTRO NOVA VICTOR DAVID	DEPEND		BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	$ 4.273.446	FIJO			SI																	30	$ 4.273.446	4,000 %	$ 171.000
13	CC 79841647	ZORRO CASTRO FEDOR OSCAR JAVIER	DEPEND		BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	$ 2.100.000	FIJO			SI		04															4	$ 280.000	4,000 %	$ 11.200

TOTAL PAGADO: $ 1.388.100

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 79789191

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	830035398
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CL 125 20-70 OF 602	Teléfono	6129454
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7782422137**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2021	Periodo Cotización Salud	marzo / 2021
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2021/03/03
Número Autorización	911647724		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	VICTOR DAVID	Apellidos	TIERRADENTRO NOVA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	79789191
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 4.273.446	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 4.273.446
FSP - Solidaridad	$ 21.400	Cotización Obligatoria	$ 683.800
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 21.400
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 726.600**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS001-ALIANSALUD S.A.
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 4.273.446
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 171.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 171.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 4.273.446
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 297.500**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF22-COLSUBSIDIO	30	4,000 %	$ 4.273.446	$ 171.000

TOTAL PAGADO:	**$ 1.366.100**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 79620397

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	830035398
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CL 125 20-70 OF 602	Teléfono	6129454
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7782422137**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2021	Periodo Cotización Salud	marzo / 2021
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2021/03/03
Número Autorización	911647724		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	CESAR AUGUSTO	Apellidos	PALACIOS WILCHES
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	79620397
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 2.677.521	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 2.677.521
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 428.500
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 428.500**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS001-ALIANSALUD S.A.
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 2.677.521
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 107.200
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 107.200**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 2.677.521
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 186.400**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF22-COLSUBSIDIO	30	4,000 %	$ 2.677.521	$ 107.200

TOTAL PAGADO:	**$ 829.300**

Planilla Pagada

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JORGE ELIECER SUAREZ
IDENTIFICACION:	CC-2939718
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-03-02
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-02-04
FECHA DE PAGO:	2021-01-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2021-01
PERIODO SALUD:	2021-01
NUMERO PLANILLA:	8611064934
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8684848120
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 113.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 113.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/03/2021

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JORGE ELIECER SUAREZ
IDENTIFICACION:	CC-2939718
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-03-02
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-03-04
FECHA DE PAGO:	2021-01-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2021-02
PERIODO SALUD:	2021-02
NUMERO PLANILLA:	8611219301
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8684848120
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 113.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 113.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/04/2021

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900722435	3	MKFCH ARQUITECTOS SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	OFICINA	KR 26A No. 22A-67 Bl. 26 Apto 2611	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2858865	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-02	894872582	9416316025	E	2021/02/08	2021/02/16	BANCO DAVIVIENDA	8	$1,114,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OFICINA (2 Afiliados)					$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$144,000			$3,600,000	$144,000			$3,600,000	$250,600		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (2 Afiliados)					$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$144,000			$3,600,000	$144,000			$3,600,000	$250,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)					$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$144,000			$3,600,000	$144,000			$3,600,000	$250,600		$0	$0
1	CC	79844501	CHACON FREDDY	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0
2	CC	52200165	CORTES MONICA	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0
Total		**Afiliados(2)**				$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$144,000			$3,600,000	$144,000			$3,600,000	$250,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900722435	3	MKFCH ARQUITECTOS SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	OFICINA	KR 26A No. 22A-67 Bl. 26 Apto 2611	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2858865	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-02	894872582	9416316025	E	2021/02/08	2021/02/16	BANCO DAVIVIENDA	8	$1,114,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$576,000	$0	$0	$576,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$576,000	$0	$0	$576,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$250,600	$0	$0	$250,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$250,600	$0	$0	$250,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$144,000	$0	$0	$144,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$144,000	$0	$0	$144,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$144,000	$0	$0	$144,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$144,000	$0	$0	$144,000
TOTAL				2	$1,114,600	$0	$0	$1,114,600

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900722435	3	MKFCH ARQUITECTOS SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	OFICINA	KR 26A No. 22A-67 Bl. 26 Apto 2611	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2858865	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-12	2021-01	856055067	9414991353	E	2021/01/12	2021/01/12	BANCO DAVIVIENDA	0	$775,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OFICINA (2 Afiliados)						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$55,800		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (2 Afiliados)						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$55,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$55,800		$0	$0
1	CC	79844501	CHACON FREDDY	230301	8	$400,000	$64,000	EPS008	8	$400,000	$16,000	CCF24	8	$400,000	$16,000	14-11	8	$400,000	$27,900	8	$0	$0
2	CC	79844501	CHACON FREDDY	230301	22	$1,100,000	$176,000	EPS008	22	$1,100,000	$44,000	CCF24	22	$1,100,000	$44,000	14-11	22	$1,100,000	$0	22	$0	$0
3	CC	52200165	CORTES MONICA	230301	8	$400,000	$64,000	EPS008	8	$400,000	$16,000	CCF24	8	$400,000	$16,000	14-11	8	$400,000	$27,900	8	$0	$0
4	CC	52200165	CORTES MONICA	230301	22	$1,100,000	$176,000	EPS008	22	$1,100,000	$44,000	CCF24	22	$1,100,000	$44,000	14-11	22	$1,100,000	$0	22	$0	$0
Total			**Afiliados(2)**			$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$55,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900722435	3	MKFCH ARQUITECTOS SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	OFICINA	KR 26A No. 22A-67 Bl. 26 Apto 2611	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2858865	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-12	2021-01	856055067	9414991353	E	2021/01/12	2021/01/12	BANCO DAVIVIENDA	0	$775,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$480,000	$0	$0	$480,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$480,000	$0	$0	$480,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$55,800	$0	$0	$55,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$55,800	$0	$0	$55,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$120,000	$0	$0	$120,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$120,000	$0	$0	$120,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$120,000	$0	$0	$120,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$120,000	$0	$0	$120,000
TOTAL				2	$775,800	$0	$0	$775,800

CONSORCIO CELQO INTER-DISEÑOS
NIT: 901.384.014-9

El Suscrito Director de:
CONSORCIO CELQO INTER-DISEÑOS
NIT. 901.384.014-9

CERTIFICA QUE:

Como Director de Interventoría, y de acuerdo a la documentación recibida, me permito certificar que una vez revisada la documentación entregada por JPS INGENIERIA SA, se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y de seguridad social, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, desde la fecha de inicio de los contratos 3 de Junio de 2020 y hasta la fecha de expedición de la certificación presentada por el Consultor.

La presente certificación se expide a los diecinueve (16) días del mes de Marzo de 2021, para ser presentada A QUIEN INTERESE, y no podrá ser utilizado para ningún otro propósito.



PABLO ENRIQUE SEGURA ACEVEDO
Director de Interventoría
C.C. No 79.243.465

JPS Ingeniería S.A.
Consultoría-Interventoría-Obras Civiles

Bogotá D.C. marzo 15 de 2021
JPS-2020517-0384-21

Señores
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio
Atención: Dra. Olga Nathalia Vargas Ramírez
Supervisora
Dirección CALLE 26 No. 13 - 19
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato ENTERRITORIO 2020517 de 2020
Formulación, estructuración, estudios y diseños definitivos - fase 3 y acompañamiento durante la etapa de viabilización y aprobación del proyecto con los requisitos que establece el sistema general de regalías y otras fuentes de financiación, corredor que conecta la Vía Central Líbano y La Unión Peneya (Caquetá)

Asunto: Entrega documentos soporte para cobro de Acta No. 12.

Respetado Ingeniero Segura:

Por medio del presente hacemos entrega de los documentos soporte para proceder a realizar el cobro del Acta No. 12, del contrato de la referencia, de acuerdo con la documentación que se relaciona a continuación:

- Oficio de aprobación de la Interventoría del desembolso Acta 12.
- Formato F-FI-06.
- Factura FED - 1615.
- Resolución de facturación.
- RUT.
- Pólizas del contrato.
- Aprobación de las pólizas por parte de la entidad.
- Soporte de pago de la seguridad del personal (Planillas) y certificado del representante legal de la firma JPS INGENIERÍA S.A..
- Certificación de Interventoría de pago de Parafiscales y seguridad social
- Aprobación del subproducto D.03 Diseño Urbanístico y Paisajístico, Diseño Eléctrico y de Alumbrado Público, Estudio de Redes de servicios públicos existentes y proyectadas.
- Formato FGG32.
- Formato FMI015 Acta de inicio del contrato.
- Formatos FMI029 aprobación personal
- Minuta del contrato.
- Certificación bancaria.
- Actas de aprobación de personal.

Atentamente:

VICTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA
Director de Estudios y Diseños
Adjunto: Lo enunciado
C.C. – Archivo

2020-C-395

Bogotá, 11 de Febrero de 2021

Señores
JPS INGENIERIA SA
Atn. Ing. DAVID TIERRADENTRO
Director Contrato 517 - Caquetá
Calle 125 No.20-70, oficina 602
Ciudad

Ref. **Contrato No. 2020570**, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS – FASE 3 Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA ETAPA DE VIABILIZACION Y APROBACIÓN DEL PROYECTO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Asunto: JPS-2020517-149-21. Aprobación diseño eléctrico

Respetados señores

En atención a su comunicado JPS-2020517-149 de fecha 4 de febrero de 2021, mediante el cual remiten el ajuste al diseño eléctrico del corredor de Caquetá, informamos que una vez revisado el documento se verifica el ajuste al mismo y se emite concepto de aprobación, así mismo aclaramos que la no afectación de redes eléctricas dependerá de que no se hagan modificaciones al diseño geométrico del sector donde se ubican las redes existentes y por ende recomendamos dejar una nota aclaratoria en los planos sobre este particular.

Finalmente, solicitamos remitir el documento en formato editable.

Cordial saludo,



Lorena Ruiz Burgos
Coordinadora de Interventoría

C.C. Archivo Contrato
Ing. Iván Leal Baquero – Supervisor del contrato

2020-C-435

Bogotá, 24 de Febrero de 2021

Señores
JPS INGENIERIA SA
Atn. Ing. DAVID TIERRADENTRO
Director Contrato 517 - Caquetá
Calle 125 No.20-70, oficina 602
Bogotá D.C.

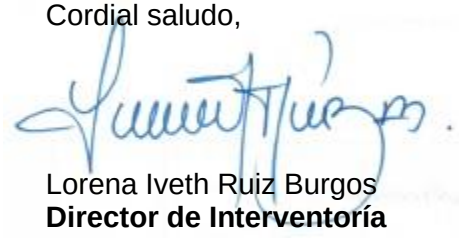
Ref. **Contrato No. 2020570**, "Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social de la formulación, estructuración, estudios y diseños definitivos – fase 3 y acompañamiento durante la etapa de viabilizacion y aprobación del proyecto con los requisitos que establece el sistema general de regalías y otras fuentes de financiación.

Asunto: JPS-2020517-235-21. Aprobación componente de Urbanismo

Respetados señores

En atención a su comunicado JPS-2020517-235-21 de fecha 16 de febrero de 2021, mediante el cual remite el ajuste al diseño de urbanismo del corredor de Caquetá, estamos enviando el concepto de aprobación de nuestra especialista.

Cordial saludo,



Lorena Iveth Ruiz Burgos
Director de Interventoría

Anexo lo enunciado en (1) folio.

C.C. Archivo Contrato
Ing. Iván Leal Baquero – Supervisor del contrato

Bogotá, D.C., 23 de Febrero de 2021

URB-EP-01-21-V4

Señores:
CONSORCIO GELCO INTER-DISEÑOS
Atn. Ing. Pablo Enrique Segura Acevedo
Director de Interventoría
Ciudad

Asunto: **Aprobación Interventoría Componente Urbanismo y Paisajismo – Fase 3 del Corredor Vial que conecta la Vía Central Líbano y La Unión Peneya (Caquetá).**

Respetados Señores:

Presento a ustedes el informe de aprobación correspondientes al Componente de Urbanismo y Paisajismo para el CONTRATO No. 2020517 - Formulación, Estructuración, Estudios Y Diseños Definitivos - Fase 3 Del Corredor Vial Que Conecta La Vía Central Líbano Y La Unión Peneya (Caquetá). Recibido el día 20 y 22 de Febrero de 2021.

Teniendo en cuenta la información anterior recibida, se realiza la revisión al Informe de Urbanismo Caquetá y a los diseños, mostrado en quince (15) planos formato pliego, de la siguiente manera:

- ✓ Informe Urbanismo Caquetá
- ✓ Planta Localización 01 de 01
- ✓ Plano 01 de 13
- ✓ Plano 02 de 13
- ✓ Plano 03 de 13
- ✓ Plano 04 de 13
- ✓ Plano 05 de 13
- ✓ Plano 06 de 13
- ✓ Plano 07 de 13
- ✓ Plano 08 de 13
- ✓ Plano 09 de 13
- ✓ Plano 10 de 13
- ✓ Plano 11 de 13
- ✓ Plano 12 de 13
- ✓ Plano 13 de 13
- ✓ Plano Detalles 01 de 01

Se atienden todas las observaciones de los planos e informe, se consideran aprobados todos los productos del componente Urbano.

Cordialmente;



Arq. Paola Andrea LLanes Vega
Especialista en Gestión Ambiental Urbana.

	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL	CÓDIGO:	F-GG-32
enterritorio		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-20

ACTA No. 12

TIPO DE CONTRATO: CONSULTORÍA **CONTRATO No.** 2020517

OBJETO: FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS - FASE 3 Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA ETAPA DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, CORREDOR QUE CONECTA LA VÍA CENTRAL LÍBANO Y LA UNIÓN PENEYA, LOCALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

CONTRATISTA : JPS INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA

INTERVENTOR: CONSORCIO CELQO INTER-DISEÑOS

PERÍODO A PAGAR: **DEL 26/11/2020 AL 02/03/2021**

En BOGOTÁ , a los QUINCE (15) días del mes de MARZO del año 2021 se reunieron DAVID TIERRADENTRO NOVA Director de Consultoría del Contratista y PABLO SEGURA ACEVEDO Director de Interventoría , para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1	A.01 Verificación de información preliminar	GL	1	108.148.802,49	108.148.802,49	1		1	108.148.802	-	108.148.802,49	-	-
	A.02 Diagnóstico del corredor	GL											
2	B.01 Diseños y estudios técnicos en fase de formulación	GL	1	151.408.323,49	151.408.323,49	1		1	151.408.323	-	151.408.323,49	-	-
	B.02 Informe Técnico de Alternativas de Diseño	GL											
3	B.03 Evaluación Socioeconómica y Viabilidad del Proyecto	GL	1	86.519.041,99	86.519.041,99	1		1	86.519.042	-	86.519.041,99	-	-
	B.04 Socialización de la Alternativa Seleccionada	GL											
4	C.01 Mecanismo de Sostenibilidad	GL	1	43.259.521,00	43.259.521,00	1		1	43.259.521	-	43.259.521,00	-	-
5	D.01 Estudio de Tránsito	GL	1	15.238.673,11	15.238.673,11	1	-	1	15.238.673	-	15.238.673,11	-	-
6	D.02 Levantamiento topográfico, Estudio de trazado y diseño geométrico, Seguridad vial y Estudios de señalización y Plan de maneio de tránsito.	GL	1	121.909.384,88	121.909.384,88	1		1	121.909.385	-	121.909.384,88	-	-
7	D.03 Diseño urbanístico y paisajístico, Diseño Eléctrico y de Alumbrado Público, Estudio de redes de servicios públicos existentes y proyectadas.	GL	1	15.238.673,11	15.238.673,11		1	1	-	15.238.673,11	15.238.673,11	-	-
8	D.04 Estudio de geología y geomorfología para ingeniería de detalle, Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puentes, pontones, viaductos, obras de arte y otras estructuras de contención.	GL	1	60.954.692,44	60.954.692,44			-	-	-	-	1	60.954.692,44
9	D.05 Estudio de hidrologia e hidráulica y socavación	GL	1	45.716.019,33	45.716.019,33	1		1	45.716.019	-	45.716.019,33	-	-
10	D.06 Estudio geotécnico y diseño de pavimento.	GL	1	30.477.346,22	30.477.346,22	1		1	30.477.346	-	30.477.346,22	-	-
11	D.07 Estudio y diseño de estructuras y, Diseños estructurales de muros de contención y obras hidráulicas	GL	1	30.477.346,22	30.477.346,22			-	-	-	-	1	30.477.346,22
12	D.08 Gestión predial, Gestión Ambiental y Social del Proyecto, Componente social, PAGA, Diagnóstico Ambiental de Alternativas y Estudio de Impacto Ambiental	GL	1	30.477.346,22	30.477.346,22			-	-	-	-	1	30.477.346,22
13	D.09 Cantidades de obra, Análisis de precios unitarios y Presupuesto, Cronograma de ejecución del proyecto en el cual se incluyan las etapas precontractuales, ejecución de obra e Interventoría y liquidación del proyecto, costos de Operación y Mantenimiento.	GL	1	45.716.019,33	45.716.019,33			-	-	-	-	1	45.716.019,33
	D.10 Planos de construcción y documentos, proceso constructivo del proyecto	GL	1	30.477.346,22	30.477.346,22			-	-	-	-	1	30.477.346,22
14	D.11 Análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el articulo 38 de la Ley 1523 de 2012, de acuerdo con la escala de diseño del proyecto.	GL	1	30.477.346,22	30.477.346,22			-	-	-	-	1	30.477.346,22
15	E.01 Plan de Operación y Sostenibilidad	GL	1	15.238.673,11	15.238.673,11			-	-	-	-	1	15.238.673,11
	F.01 Informe de factibilidad	GL	1	30.477.346,22	30.477.346,22			-	-	-	-	1	30.477.346,22
	G.01 Presentación final del proyecto estructurado	GL	1	15.238.673,11	15.238.673,11			-	-	-	-	1	15.238.673,11
	H.01 Presentación del proyecto ante los OCAD	GL	1	15.238.673,11	15.238.673,11			-	-	-	-	1	15.238.673,11
	H.02 Documentos modelos requeridos para la etapa Precontractual	GL	1	15.238.673,11	15.238.673,11			-	-	-	-	1	15.238.673,11
16	I.01 Informe de acompañamiento: Tramites ante entidades para aprobación del proyecto en OCAD, y realizar los ajustes a los estudios cuando así lo solicite el OCAD	GL	1	62.034.376,10	62.034.376,10			-	-	-	-	1	62.034.376,10
17	J.01 LIQUIDACIÓN	GL	1	111.106.921,89	111.106.921,89			-	-	-	-	1	111.106.921,89
18	Gestión Predial	GL	1	60.587.541,00	60.587.541,00			-	-	-	-	1	60.587.541,00
19	Ensayos de Laboratorio	GL	1	268.016.493,00	268.016.493,00	57,63%			154.455.042	-	154.455.042,42	42,37%	113.561.450,58
					-			-	-	-	-	-	-
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					**1.439.673.252,93**				**757.132.155**	**15.238.673,11**	**772.370.828,04**		**667.302.424,89**
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS					**273.537.918,06**				**143.855.109**	**2.895.347,89**	**146.750.457,33**		**126.787.460,73**
	ADMINISTRACIÓN	**0%**			-				-	-	-		-
	IMPREVISTOS	**0%**			-				-	-	-		-
	UTILIDAD	**0%**			-				-	-	-		-
	IVA 19%	**19%**			273.537.918,06				143.855.109	2.895.347,89	146.750.457,33		126.787.460,73
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					**1.713.211.170,99**				**900.987.264**	**18.134.021,00**	**919.121.285,36**		**794.089.885,62**

	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL	CÓDIGO:	F-GG-32
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-20

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRATO: 1.713.211.170,99
V/R ADICIONES:
V/R ACTUAL CONTRATO: 1.713.211.170,99

V/R ANTICIPO: -
% ANTICIPO : 0%
% RETEGARANTIA : 0%

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	RETENCIÓN GARANTÍA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	Acta No. 1 (Subproductos A01 Verificación de información preliminar y A02 Diagnóstico del corredor)	2-oct.-20	128.697.074,96	7,51%	-	-	-	128.697.074,96	1.584.514.096,02	7,51%
2	Acta No. 2 (Subproductos B01 Diseños y estudios técnicos en fase de formulación y B02 Informe Técnico de Alternativas de Diseño)	2-oct.-20	180.175.904,95	10,52%	-	-	-	180.175.904,95	1.404.338.191,08	18,03%
3	Acta No. 3 (Subproductos B.03 Evaluación Socioeconómica y Viabilidad del Proyecto y B.04 Socialización de la Alternativa Seleccionada)	20-oct.-20	102.957.659,97	6,01%	-	-	-	102.957.659,97	1.301.380.531,10	24,04%
4	Acta No. 4 (Subproducto C.01 Mecanismo de Sostenibilidad)	27-oct.-20	51.478.829,99	3,00%	-	-	-	51.478.829,99	1.249.901.701,12	27,04%
5	Acta No. 5 (Subproducto D.01 Estudio de Tránsito)	1-dic.-20	18.134.021,00	1,06%	-	-	-	18.134.021,00	1.231.767.680,12	28,10%
6	Acta No. 6 (Pago parcial por concepto del 29,14% del valor de Ensayos de Laboratorio)	18-dic.-20	92.939.007,21	5,42%	-	-	-	92.939.007,21	1.138.828.672,91	33,53%
7	Acta No. 7 (Pago parcial por concepto del 24,17% del valor de Ensayos de Laboratorio)	22-dic.-20	77.087.707,77	4,50%	-	-	-	77.087.707,77	1.061.740.965,14	38,03%
8	Acta No. 8 (Pago parcial por concepto del 4,32% del valor de Ensayos de Laboratorio)	3-mar.-21	13.774.785,50	0,80%				13.774.785,50	1.047.966.179,64	38,83%
9	Acta No. 9 (Subproducto D.05 Estudio de Hidrología e Hidráulica y Socavación)	3-mar.-21	54.402.063,00	3,18%				54.402.063,00	993.564.116,64	42,01%
10	Acta No. 10 (Subproducto D.06 Estudio geotécnico y diseño de pavimento)	26-feb.-21	36.268.042,00	2,12%				36.268.042,00	957.296.074,63	44,12%
11	Acta No. 11 (D.02 Levantamiento topográfico, Estudio de trazado y diseño geométrico, Seguridad vial y Estudios de señalización y Plan de maneio de tránsito.)	En trámite	145.072.168,01	8,47%				145.072.168,01	812.223.906,62	52,59%
12	Acta No. 12 (D.03 Diseño urbanístico y paisajístico, Diseño Eléctrico y de Alumbrado Público, Estudio de redes de servicios públicos existentes y proyectadas.)	Actual trámite	18.134.021,00	1,06%				18.134.021,00	794.089.885,62	53,65%
				0,00%					794.089.885,62	53,65%
				0,00%					794.089.885,62	53,65%
TOTAL			**919.121.285,36**	**53,65%**	**-**	**-**	**-**	**919.121.285,36**	**794.089.885,62**	

OK

(1) Descripción de la etapa o el período facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorías: pago anticipado, etapa fase o producto

FECHA DE ELABORACIÓN: 12/03/2021

Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: DAVID TIERRADENTRO NOVA
REP. LEGAL O DIRECTOR DE CONSULTORÍA

Aprobó
INTERVENTOR:

Firma:
Nombre: PABLO ENRIQUE SEGURA ACEVEDO
REP. LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Avaló
DESIGNADO POR EL ENTE TERRITORIAL:

Firma:

Nombre:

Nota 1:
a) En los contratos a precio global, la segunda casilla se diligencia con los capítulos correspondientes. b) Todas las cantidades de obra estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto. c) Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto. d) Este formato puede ser suscrito por los representantes legales del Contratista y la Interventoría, o por el Director de Obra, o Consultoría y por el Director de Interventoría. e)Anexar las memorias de cantidades de obra las cuales soporten las actividades ejecutadas y cobradas en la presente acta.

Nota 2: Instrucciones para la firma

Elaboró - Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT

Aprobó - Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.

Avaló - Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).

INSTRUCCIONES PARA LA FIRMA

Elaboró Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT

Aprobó Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.

Avaló Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).

CONTRATO No:	2020517
TIPO DE CONTRATO:	Consultoría
OBJETO:	*"FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS - FASE 3 DEL CORREDOR VIAL QUE CONECTA LA VÍA CENTRAL LÍBANO Y LA UNIÓN PENEYA (CAQUETÁ), Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA ETAPA DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN"*
VALOR:	MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO SETENTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L *($1.713.211.170,99), incluido el IVA, costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.*
CONTRATISTA:	JPS INGENIERIA S.A.
PLAZO:	Ocho (8) meses

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día **03 del mes junio del año 2020**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	**Firma**
NOMBRE: JORGE ELIECER PARRA SALINAS **JPS INGENIERIA S.A. –** REPRESENTANTE LEGAL	**NOMBRE:** JULIAN DAVID RUEDA ACEVEDO **SUPERVISOR -** SUBGERENTE DE ESTRUCTURACIÒN

Original: ENTerritorio

Copias: Contratista, Interventoría

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por ENTerritorio
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de ENTerritorio en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con

los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato FMI029, la cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante ENTerritorio, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO No.2020517

GRUPO 2 - CORREDOR VIAL VÍA CENTRAL LÍBANO - LA UNIÓN PENEYA (CAQUETÁ)

PRIMERO: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA deberá cumplir las obligaciones propias del contrato, las mencionadas en los diferentes apartes del Complemento de Reglas de Participación del proceso de selección **CME 004-2020** que antecedió el proceso de contratación, sus anexos y formatos.

SEGUNDO: SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: EL CONTRATISTA debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente respectivamente, **EL CONTRATISTA** deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago. De igual modo, **EL CONTRATISTA** deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo de **EL CONTRATISTA**

TERCERO: PREVENCIÓN DE RIESGOS: EL CONTRATISTA es responsable y deberá adoptar y cumplir con todas las medidas de seguridad y prevención que tiendan a evitar la causación de daños y perjuicios físicos, económicos, técnicos, financieros, contables, jurídicos a ENTerritorio, a la **AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART** o a Terceros en desarrollo y ejecución del contrato.

CUARTO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, las mismas acuerdan libre, expresa e irrevocablemente la causación y efectividad de la cláusula penal pecuniaria en el evento de incumplimiento parcial o total del contrato atribuible al **CONTRATISTA** respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo. **ENterritorio** podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por un monto equivalente hasta por el **(20 %) del valor total del contrato**. El pago del valor acá señalado se considera como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados por el posible incumplimiento del **CONTRATISTA**, razón por la cual, **ENterritorio** tendrá derecho a obtener del **CONTRATISTA** y/o su GARANTE el pago de la indemnización correspondiente a los demás perjuicios imputables a este como consecuencia de dicho incumplimiento. **ENterritorio** podrá obtener el pago de la pena pecuniaria mediante el ejercicio de las acciones legales a que haya lugar, ejercidas en contra del **CONTRATISTA** y/o su Garante haciendo efectivo el amparo de Cumplimiento de la Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación. El valor de la Cláusula penal pecuniaria pactada se calculará sobre el valor total del contrato, incluidas las modificaciones al valor del mismo, sin perjuicio de lo previsto en el Art. 1596 del Código Civil.

QUINTO CLÁUSULA PENAL DE APREMIO: En ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, acuerdan libre, expresa e irrevocablemente, la causación y efectividad de la cláusula penal de apremio en caso de mora o retrasos imputables al **CONTRATISTA**, respecto de la ejecución de las actividades o de las obligaciones propias del contrato. **ENterritorio** podrá hacer exigible estos apremios sucesivos al **CONTRATISTA** durante la vigencia del Contrato, de la siguiente manera: Por cada semana de retraso en la ejecución de las actividades o por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de manera oportuna, un valor equivalente al **(1%) del valor total del contrato**, sin exceder del diez por ciento (**10%**) del valor total del mismo. Para efectos de la aplicación de la cláusula penal de apremio, el supervisor y/o interventor, según corresponda, verificará semanalmente el cumplimiento del Cronograma y de las obligaciones generales y específicas a cargo del **CONTRATISTA**, de acuerdo con lo señalado en el documento de estudio previo, el contrato, el Manual de Supervisión e Interventoría vigente, documentos técnicos y el presente documento. A su vez será

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

necesario que cada supervisor y/o Interventor según corresponda, informe a **ENterritorio** sobre las actividades, informes, obligaciones y fechas en las cuales debió cumplir el **CONTRATISTA**, justificando el presunto incumplimiento contractual. Para el pago de los valores resultantes a título de cláusula penal de apremio no se requiere que **ENterritorio** constituya en mora al **CONTRATISTA**, pues bastará con el simple retardo imputable al mismo, para generar la obligación de pago de las sumas que correspondan. **ENterritorio** podrá obtener el pago total o parcial de la cláusula penal de apremio mediante el ejercicio de las acciones legales a que haya lugar, en contra del **CONTRATISTA** y/o su Garante, haciendo efectivo el amparo de Cumplimiento de la Póliza de Cumplimiento.

SEXTO AVISO DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO: Sin perjuicio de lo contemplado en las Cláusulas Penal Pecuniaria y Penal de Apremio, cuando **ENterritorio** en su calidad de Asegurado / Beneficiario de la Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación, cuente con los elementos de prueba que demuestren la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la perdida, si fuere el caso, conforme a las previsiones del Código de Comercio, dará noticia al asegurador de su ocurrencia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, a la fecha en que lo haya conocido o debido conocer.

SÉPTIMO SUSPENSIÓN: De común acuerdo entre las partes, se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de acta, sin que para el efecto del plazo extintivo del mismo se compute el tiempo de suspensión. Para su reinicio, se requerirá un acta en el que conste dicha circunstancia.

OCTAVO CESIÓN: Este contrato se celebra en consideración a la calidad del **CONTRATISTA** y no podrá cederlo en todo ni en parte a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de **ENterritorio**.

NOTA 01: CESIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO: Los derechos económicos del contrato, no podrán cederse en todo ni en parte, a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de **ENterritorio**.

NOTA 02: En caso de producirse Cesión del contrato, requerirá, para su eficacia, de la suscripción de un documento por parte del cedente, el cesionario y la aprobación expresa de **ENterritorio**, de acuerdo con el procedimiento interno de **ENTerritorio** para tal efecto.

NOVENO SUBCONTRATOS: En el evento en que EL CONTRATISTA subcontrate parcialmente la ejecución del contrato, deberá hacerlo con personas naturales o jurídicas que tengan la idoneidad y capacidad para desarrollar la actividad subcontratada. No obstante lo anterior, EL CONTRATISTA continuará siendo el único responsable ante ENterritorio por el cumplimiento de las obligaciones del contrato. En consecuencia, no hay lugar a solidaridad entre ENterritorio y EL CONTRATISTA y/o terceros.

DÉCIMO RELACIÓN LABORAL: El Contrato que suscriba ENTerritorio como producto de la aceptación de oferta del proceso CME 004-2020, no genera relación laboral con **EL CONTRATISTA**, ni con el personal que éste suministre y/o subcontrate y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor del contrato.

DÉCIMO PRIMERO TERMINACIÓN ANTICIPADA: De común acuerdo entre las partes, se podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento, mediante acta. Así mismo, con la suscripción del contrato **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente a **ENTerritorio** para terminar anticipadamente el mismo mediante oficio escrito que se comunicará al **CONTRATISTA**, en los siguientes eventos: a) Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización de ENterritorio. b) Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato; c) Cuando EL CONTRATISTA, sin aducir causa que lo justifique, se abstenga de entregar a ENterritorio los documentos requeridos para el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello; d) Cuando EL CONTRATISTA, con posterioridad a la suscripción del acta de inicio, no diere principio a la ejecución del contrato, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar; e) Cuando del incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA se deriven

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

consecuencias que hagan imposible o dificulten gravemente la ejecución del contrato, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar; f) Si suspendidas todas o algunas de las obligaciones emanadas del contrato, EL CONTRATISTA no reanudase la ejecución del objeto contractual dentro del plazo acordado entre las Partes una vez terminadas las causas que obligaron a la suspensión, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar; g) Cuando EL CONTRATISTA abandone o suspenda la ejecución del contrato total o parcialmente, sin acuerdo o autorización previa y escrita de ENterritorio, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar; h) Cuando EL CONTRATISTA ceda el contrato sin previa autorización expresa y escrita de ENterritorio sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar; i) Cuando EL CONTRATISTA incurra en las conductas prohibidas en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993 (pago de sumas de dinero a extorsionistas u ocultar o colaborar, por parte de algún directivo o delegado del CONTRATISTA en el pago por la liberación de una persona secuestrada que sea funcionaria o empleada del CONTRATISTA o de alguna de sus filiales); j) Cuando se presente un retraso en el cumplimiento de la ejecución del contrato sin justa causa debidamente fundamentada; k) Por mutuo acuerdo; l) Por orden legal judicial; m) Por vencimiento del plazo del Contrato Interadministrativo 219140; n)Por las demás causas dispuestas en la ley.

NOTA: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado anticipadamente a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte de Enterritorio. Sin perjuicio de lo anterior, las partes suscribirán un acta de liquidación en la cual se dejará constancia de los hechos o circunstancias que motivaron la misma. Igualmente, EL CONTRATISTA tendrá derecho, previas las deducciones a que hubiere lugar de conformidad con el clausulado de este contrato, a que se le pague la parte de los trabajos recibidos a satisfacción por ENterritorio hasta la fecha de la terminación anticipada. Posteriormente EL CONTRATISTA no podrá solicitar valores diferentes a los que resulten de lo allí consignado, razón por la cual renuncia a realizar cualquier reclamación o demanda por conceptos o valores distintos a los previstos en dicha acta.

DÉCIMO SEGUNDO LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El Acta de liquidación del Contrato, se someterá a lo estipulado en los Artículos 27, 28 y 29 del Manual de Contratación DE **ENterritorio** (antes el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONDE) - versión 10- MDI720.

DÉCIMO TERCERO LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO: **EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente a **ENterritorio**, para que consulte los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, **ENterritorio** procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan. **EL CONTRATISTA** se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, particularmente, de las anteriormente enunciadas.

DÉCIMO CUARTO SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes podrán buscar solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción o los mecanismos que las partes acuerden, según los procedimientos establecidos por la ley.

DÉCIMO QUINTO PROPIEDAD INTELECTUAL: Los derechos patrimoniales que surjan de la producción intelectual que **EL CONTRATISTA** realice en cumplimiento de las actividades propias de su contrato o con ocasión de ellas, pertenecen a **ENterritorio**, y por tanto por este mismo acto se entienden cedidos por parte de **EL CONTRATISTA** a favor de **ENterritorio**. De igual manera las invenciones realizadas por **EL CONTRATISTA** le pertenecen a éste, salvo: **a)** En el evento que la invención haya sido realizada por **EL CONTRATISTA** contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual haya sido contratado. **b)** Cuando **EL CONTRATISTA** no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de las

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

actividades adelantadas en desarrollo del contrato; caso en el cual dichas invenciones serán de propiedad de **ENTerritorio**. Todo lo anterior, sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la Ley 23 de 1.982, la decisión 351 y 486 de la comisión de la comunidad Andina de Naciones.

DÉCIMO SEXTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El contrato se perfecciona con la firma del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere de la suscripción del acta de inicio del contrato, previa expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la garantía de cumplimiento por parte de **Enterritorio.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Bancario

Miércoles, 17 de Febrero de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA identificado(a) con NIT 830035398, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	14107697025	2001/09/21	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Establecimiento Bancario BANCOLOMBIA S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Es el momento de todos Bancolombia

CONSORCIO CELQO INTER-DISEÑOS
NIT: 901.384.014-9

2020-C-200

Bogotá, 5 de Octubre de 2020

Señores
JPS INGENIERIA SA
Atn. Ing. DAVID TIERRADENTRO
Director Contrato 517 - Caquetá
Calle 125 No.20-70, oficina 602
Bogotá D.C.

Ref. **Contrato No. 2020570**, "Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social de la formulación, estructuración, estudios y diseños definitivos – fase 3 y acompañamiento durante la etapa de viabilizacion y aprobación del proyecto con los requisitos que establece el sistema general de regalías y otras fuentes de financiación.

Asunto: Copia actas de aprobación

Respetados señores

Estamos remitiendo copia de las actas de aprobación del personal No. 3, 4, 5 y 6, para el contrato 2020517 corredor Caquetá, suscrita entre la Consultoría e Interventoría.

Cordial saludo,

Lorena Iveth Ruiz Burgos
Coordinadora de Interventoría

Anexo lo enunciado en (4) folios

C.C. Archivo Contrato
Ing. Iván Leal Baquero – Supervisor del contrato

ACTA No. 03

CONTRATO No.	2020517
OBJETO	"FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS - FASE 3 DEL CORREDOR VIAL QUE CONECTA LA VÍA CENTRAL LÍBANO Y LA UNIÓN PENEYA (CAQUETÁ), Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA ETAPA DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN".
CONTRATISTA	JPS INGENIERIA S.A.
FECHA DE APROBACIÓN	31 de Julio de 2020
INTERVENTOR	CONSORCIO CELQO INTER-DISEÑOS
SUPERVISOR	JULIAN DAVID RUEDA ACEVEDO

Se deja constancia que la Interventoría revisó y aprobó la hoja de vida con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo solicitado en el documento *"Complemento Reglas de Participación"* del contrato No. 2020517 (convocatoria meritoria CME-004-2020), las cuales se relacionan a continuación:

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Especialista en Diseño Geométrico	Francisco Javier Lizarazo	Ingeniero Civil	20 años	5.61 años

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Bogotá D.C. a los 31 días del mes de julio del 2020.

Firma

Nombre JORGE ELIECER PARRA SALINAS
JPS INGENIERIA S.A.

Firma Juan Pablo Muñoz

Nombre JUAN PABLO MUÑOZ
CONSORCIO CELQO INTER-DISEÑOS

Anexos: Hojas de vida con sus soportes
Concepto de Evaluación

Original - ENTerritorio
Copias Interventor o Supervisor y Contratista

ACTA No. 04

CONTRATO No.	2020517
OBJETO	"FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS - FASE 3 DEL CORREDOR VIAL QUE CONECTA LA VÍA CENTRAL LÍBANO Y LA UNIÓN PENEYA (CAQUETÁ), Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA ETAPA DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN".
CONTRATISTA	JPS INGENIERIA S.A.
FECHA DE APROBACIÓN	11 de agosto de 2020
INTERVENTOR	CONSORCIO CELQO INTER-DISEÑOS
SUPERVISOR	JULIAN DAVID RUEDA ACEVEDO

Se deja constancia que la Interventoría revisó y aprobó la hoja de vida con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo solicitado en el documento *"Complemento Reglas de Participación"* del contrato No. 2020517 (convocatoria meritoria CME-004-2020), las cuales se relacionan a continuación:

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	Erika Lorena Zuñiga Parada	Ingeniero Ambiental	15 años	6.91 años
Especialista en Geotecnia	Belsy Ramirez	Ingeniero Civil	14 años	5.13 años

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de agosto del 2020.

Firma

Nombre JORGE ELIECER PARRA SALINAS
JPS INGENIERIA S.A.

Juan Pablo Muñoz

Nombre JUAN PABLO MUÑOZ
CONSORCIO CELQO INTER-DISEÑOS

Anexos: Hojas de vida con sus soportes
Concepto de Evaluación

Original - ENTerritorio
Copias Interventor o Supervisor y Contratista

ACTA No. 05

CONTRATO No.	2020517
OBJETO	"FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS - FASE 3 DEL CORREDOR VIAL QUE CONECTA LA VÍA CENTRAL LÍBANO Y LA UNIÓN PENEYA (CAQUETÁ), Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA ETAPA DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN".
CONTRATISTA	JPS INGENIERIA S.A.
FECHA DE APROBACIÓN	26 de agosto de 2020
INTERVENTOR	CONSORCIO CELQO INTER-DISEÑOS
SUPERVISOR	JULIAN DAVID RUEDA ACEVEDO

Se deja constancia que la Interventoría revisó y aprobó la hoja de vida con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo solicitado en el documento *"Complemento Reglas de Participación"* del contrato No. 2020517 (convocatoria meritoria CME-004-2020), las cuales se relacionan a continuación:

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Especialista en Transito	Luis Henry Pulido Doncel	Ingeniero civil	15 años	5.33 años

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de Agosto del 2020.

Firma

Nombre JORGE ELIECER PARRA SALINAS
JPS INGENIERIA S.A.

Firma Juan Pablo Muñoz

Nombre JUAN PABLO MUÑOZ
CONSORCIO CELQO INTER-DISEÑOS

Anexos: Hojas de vida con sus soportes
Concepto de Evaluación

Original - ENTerritorio
Copias Interventor o Supervisor y Contratista

ACTA No. 06

CONTRATO No.	2020517
OBJETO	"FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS - FASE 3 DEL CORREDOR VIAL QUE CONECTA LA VÍA CENTRAL LÍBANO Y LA UNIÓN PENEYA (CAQUETÁ), Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA ETAPA DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN".
CONTRATISTA	JPS INGENIERIA S.A.
FECHA DE APROBACIÓN	25 de septiembre de 2020
INTERVENTOR	CONSORCIO CELQO INTER-DISEÑOS
SUPERVISOR	JULIAN DAVID RUEDA ACEVEDO

Se deja constancia que la Interventoría revisó y aprobó la hoja de vida con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo solicitado en el documento *"Complemento Reglas de Participación"* del contrato No. 2020517 (convocatoria meritoria CME-004-2020), las cuales se relacionan a continuación:

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Geologo	Enrique Marin Benavides	Ingeniero civil	15 años	5.33 años

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de septiembre del 2020.

Firma

Nombre JORGE ELIECER PARRA SALINAS
JPS INGENIERIA S.A.

Firma Juan Pablo Muñoz

Nombre JUAN PABLO MUÑOZ
CONSORCIO CELQO INTER-DISEÑOS

Anexos: Hojas de vida con sus soportes
Concepto de Evaluación

Original - ENTerritorio
Copias Interventor o Supervisor y Contratista